

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ente nacional regulador del gas <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> <i>Idem</i> servicio de información
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Artefactos de uso doméstico
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Resolución ENARGAS N° 27505/2002, 6 páginas. En español. ( <a href="http://infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/78071.htm">Http://infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/78071.htm</a> ).
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Reglamentación para la aplicación de lo dispuesto en los artículos 2° de las Resoluciones Nros. 1188/99 y 2375/2001, en relación con nuevas instalaciones de artefactos.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Seguridad de las personas
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> G/TBT/N/ARG/39
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> } <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> } 3 de octubre de 2002
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> -
11.	<b>Textos disponibles en:</b> Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:  Punto focal de la República Argentina Dirección nacional de comercio interior Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 22 (1322) Buenos Aires Fax: 54 11 43000049 4038 Teléfono: 54 11 4349 4037 E-mail: <a href="mailto:vcamal@mecon.gov.ar">vcamal@mecon.gov.ar</a>